



## **PARTICIPACIÓN DE NUEVAS ONG's EN EL COMITÉ ASESOR Y CONSULTIVO DE ONG's**

Estimados compañeros y compañeras.

Como recordareis, en la última reunión del COAC se aprobó el documento "**Propuesta de revisión del Comité Asesor y consultivo de ONG**" y, en consecuencia, la entrada en el mismo de 4 ONG nuevas, tal y como figura en el texto en el apartado de **Miembros**: *"Se añadirán 4 entidades más hasta finalizar la vigencia del actual Plan Multisectorial (2012). Estas entidades entrarán en el COAC a petición de la entidad o por invitación de algún miembro previa aceptación por unanimidad"*

Para proceder al ingreso de los nuevos miembros se abrió un periodo de 15 días en el que las entidades interesadas deberán presentar su candidatura a la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida a través del registro del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, o cualquiera de los registros y oficinas previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

**Debido a problemas en la difusión de esta información que han dificultado la participación en el proceso de las entidades interesadas, se va a abrir un nuevo periodo de 15 días para la presentación de candidaturas.**

Las entidades interesadas deberán presentar una solicitud firmada por el representante legal de la entidad en el que conste el nombre de la misma, la dirección y su vinculación con el VIH, asimismo se deberá justificar la solicitud con las razones que motivan a la entidad a participar en el COAC y que pueden aportar al grupo. Estas solicitudes podrán ir o no acompañadas de una carta de presentación de alguna de las entidades miembro del COAC.

Para agilizar los trámites, se solicitará que las entidades envíen por FAX o por correo electrónico la copia de la solicitud con el sello de entrada en el registro.

La difusión de esta información se hará a través de las ONG miembros del COAC como representantes de la sociedad Civil a partir del 1 de abril, y la Secretaría del Plan Nacional la pondrá a disposición de todos a través de su página web el día 4 del mismo mes. El **plazo** para recibir las solicitudes será del **6 al 20 de abril**.

El día 20 se colgará en la página web un listado de las solicitudes recibidas y se abrirá un plazo de 5 días para presentar alegaciones. Se enviará copia de todas las solicitudes a los miembros del COAC para su valoración, y el día 3 de mayo a las 12.30 tendrá lugar la reunión del COAC en la que se procederá a la elección de los cuatro nuevos miembros.



La reunión se celebrará en la modalidad de teleconferencia, y la elección será por unanimidad. En el caso de que se presenten más de cuatro entidades, se hará por votación, previa aceptación por unanimidad de cada una de las candidaturas. Tendrán derecho a voto cada entidad miembro y 5 personas por parte de la Secretaría del Plan Nacional del Sida (una persona por área más el Secretario del Plan Nacional sobre el Sida), tal y como figura en el documento de funcionamiento del COAC.

Así mismo, os recordamos los criterios que han de cumplir las entidades miembros del COAC recogidas en el documento de funcionamiento del mismo, y que deberán justificar las entidades solicitantes con la documentación que consideren pertinente.

### **Criterios para la participación de las entidades en el COAC**

Al menos una de cada uno de los siguientes grupos:

A)

- Ser una federación u organización estatal que represente a varias entidades relacionadas con la respuesta frente al VIH.
- Desarrollar su actividad en el ámbito Estatal.

B)

- Representar y trabajar con un grupo de la población que sea especialmente vulnerable frente a la infección por VIH.
- Tener la respuesta a la epidemia de VIH como uno de los fines en los estatutos de la entidad.

Un saludo